Santiago, 21 de abril de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL MÉXICO MEZZANINE**

**Administrado por**
**Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "*Administradora*"), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Larraín Vial México Mezzanine** (el "*Fondo*"), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el Directorio de la Administradora, acordó citar a las siguientes asambleas del Fondo (las "*Asambleas*"), a celebrarse el día 6 de mayo de 2021, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago:

A) Asamblea Ordinaria de Aportantes, a celebrarse el día 6 de mayo de 2021 a las 10:30 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes;

2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, si correspondiere;

3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;

4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;

5. Designar al o los peritos valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo; y

6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

B) Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse el día 6 de mayo de 2021, a las 11:00 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Acordar la modificación del número DOS. “Remuneración de cargo del Fondo” del Título “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” del reglamento interno del Fondo;

2. Acordar la modificación del número CINCO. “Canje de Series de Cuotas”, del Título VII “Aportes y Valorización de Cuotas”, del reglamento interno del Fondo; y

3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

**DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA**

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

**PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA**

En consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los Aportantes que podrán participar y votar en las Asambleas por medios tecnológicos, a través del sistema de videoconferencia “teams”.

Más detalles respecto de los mecanismos para conectarse al sistema de videoconferencia, serán enviados por correo electrónico a cada uno de los Aportantes.

**CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Claudio Yáñez Fregonara
**Gerente General**
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.**
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

**cc. Bolsa de Comercio de Santiago.**
**Bolsa Electrónica de Chile.**